



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 16

INVITACIÓN N°.104

OBJETO: SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-0945 del 18 de julio de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a. Almacenista General | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| Profesional universitario Subgrupo Contabilidad E impuestos | SANDRA LORENA CASABIANA GARCIA |
| b. Asesor Jurídico Externo | NELSON PEREZ ORTIZ |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0497 del 12 de marzo de 2018, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentó una observación la cual fue debidamente resuelta por parte de los integrantes del comité evaluador.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió un (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

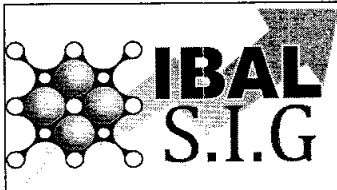
PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INGECOM CO SAS	Recibida el 18/07/2018 a las 03:55 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISION DOCUMENTAL

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 16

del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

INGECOM CO SAS

PRESENTA Y CUMPLE
(F. DEL 1 AL 3)

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

INGECOM CO SAS

PRESENTA Y CUMPLE
(F. DEL 4 AL 8)

Aporta certificado de existencia y Representación Legal 14/07/2018 de persona jurídica

Representante Legal: ESMERALDA GONZALEZ VARGAS
C.C. 52.237.215

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

INGECOM CO SAS

PRESENTA - CUMPLE
(F. 5)

TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD INDEFINIDO

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

INGECOM CO SAS

PRESENTA Y CUMPLE
(F. 6)

Sin límite de cuantía

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 16

INGECOM CO SAS

PRESENTA Y CUMPLE
(F.4)

Acredita los códigos 4663-4752

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.- Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente).

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

INGECOM CO SAS

PRESENTA Y CUMPLE
(F. 9)

Aporta documento escrito manifestando que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué Cra 1 No.18-07 barrio centro tel. 2617187-3176819683

4.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

INGECOM CO SAS

No aplica

5.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

INGECOM CO SAS

PRESENTA - CUMPLE
(F. 10)

ESMERALDA GONZALEZ VARGAS
C.C. 52.237.215



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 16

6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 11 AL 16) Aporta planilla con número 8481129064 correspondiente al mes de julio de 2018 Aporta certificación suscrita por revisor fiscal
-----------------------	--

7. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE (F. DEL 17 AL 21) Número de formulario No. 14454802129 - Pertenece al régimen común Acredita clasificación 4663-4752
-----------------------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 16

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 22-23) Aporta certificado ordinario No.112429557 - 112429489 del 17/07/2018 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
-----------------------	---

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

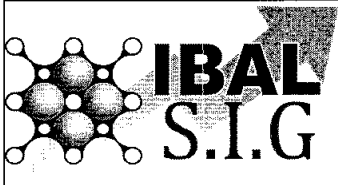
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 24) Aporta consulta en línea del 180/07/2018 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
-----------------------	--

10.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 25-26) Aporta certificado con código de verificación Nos. 180717150824-180717150750 del 17/07/2018 No está reportado como responsable fiscal.
-----------------------	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 16

11. Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y al menos uno de los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar la inscripción de al menos tres (3) de las clasificaciones que se enuncian a continuación:

401417

MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. del 29 AL 109) fecha de expedición 2018/07/17 Todos los integrantes del consorcio acreditan la clasificación en el código requerido 401417
-----------------------	---

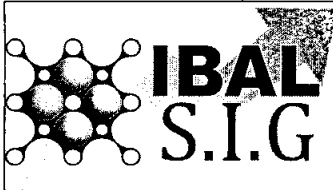
12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 110)
-----------------------	------------------------------------

13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 16

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 114)
----------------	-----------------------------

14.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. del 115 al 118) Cía. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Póliza No. 25-45-101028842 Vigencia Póliza: Del 18/07/2018 al 26/10/2018 Valor Asegurado: \$8.000.000 Aporta recibo de caja original 250154813 de 18/07/2018
----------------	---

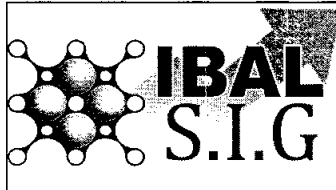
15.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA

INGECOM CO SAS	PRESENTA - CUMPLE (F. 119) Aporta registro 194 del 04/04/2016
----------------	--

16.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 16

tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 120) Aporta certificación
-----------------------	---

17.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

INGECOM CO SAS	PRESENTA CUMPLE (F. 121-122) Aporta propuesta en valores unitarios (\$6.102.737)
-----------------------	--

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. El proponente **INGECOM CO SAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	INGECOM CO SAS	ADMITIDA

n.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 16

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

a.- El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud por parte del supervisor

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
----------------	---

b.- Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
----------------	---

c.- Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. (Presentar certificación escrita de dicha garantía.)

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
----------------	---

d.- Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. **(Certificar por escrito)**

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
----------------	---

e.- El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(Certificar por escrito)**

INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 123 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
----------------	---

f.- El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra discontinuada o fuera de producción. **(Certificar por escrito)**

	PRESENTA Y CUMPLE
--	-------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 16

INGECOM CO SAS

FOLIO 123

Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente

g.- El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos (**certificar por escrito**)

INGECOM CO SAS

**PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 123**

Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente

h.- El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica.

INGECOM CO SAS

**PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 129 AL 137**

**** EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y DE LA FORMA COMO SE EXIGEN PARA SU PRESENTACIÓN CATALOGA AL PROPONENTE COMO NO ADMISIBLE PARA SER EVALUADO.**

OBSERVACIONES REVISION TECNICA:

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. El proponente **INGECOM CO SAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

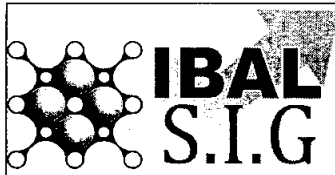
Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	INGECOM CO SAS	ADMITIDA

III. VERIFICACION ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 16

INDICADOR	DESCRIPCION	DETALLE		INDICADOR FINANCIERO	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION		HABILITA SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	ACT. CTE	356,826,663.00	11.63	Mayor o Igual a	1.5	SI
		PAS. CTE	30,683,196.00				
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACT. TOTAL	361,107,013.00	29%	Menor o Igual al	50%	SI
		PASIVO TOTAL	104,931,126.00				
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	ACT. CTE	356,826,663.00	326,143,467	Mayor o Igual al 100% del Ppto oficial	80,000,000	SI
		PAS. CTE	30,683,196.00				

INDICADOR	DESCRIPCION	DETALLE		INDICADOR FINANCIERO	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION		HABILITA SI/NO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	188,326,069.00	0.74	Mayor o Igual a 0	0	SI
		PATRIMONIO	256,175,887.00				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIÓN AL / ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	188,326,069.00	0.52	Mayor o Igual a 0	0	SI
		ACTIVO TOTAL	361,107,013.00				

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR	VALOR PROPUESTA	100% PPTO OFICIAL
	80,000,000	6,102,737	80,000,000.00

RESULTADO	FOLIOS
HABILITA	30 reverso

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- INGECOM CO SAS:** Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	INGECOM CO SAS	ADMITIDA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 16

IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA suscrito con entidades públicas o privadas

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato
2. copia del acta de liquidación o final.

Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía
2. y copia de la factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 16

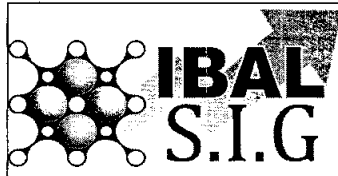
	Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00	
	Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00	
	Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00	
INGECOM CO SAS	PRESENTA Y CUMPLE		
	FOLIOS DEL 138 AL 152		
	Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 138-139)		
	Experiencia: Entidad Privada		
	Aporta Certificación del 24/03/2017		
	Contratante: CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015		
	Objeto: Ventas de materiales para construcción durante el año 2016		
	Valor: \$305.207.937		
	Aporta facturas		
		FRA	VALOR
	1331	142,769,205	CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015
	1390	41.262.061	CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015
	1392	43.742.911	CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015
	1409	76.663.190	CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015
	total	304.437.367	CONSORCIO AGUAS ROVIRA 2015
	CUMPLE		
	Experiencia: Entidad Privada		
	Aporta Certificación del 23/03/2017		
	Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS URBANOS SAS – URBES SAS ESP		
	Objeto: Suministro de materiales para la construcción		
	Valor: \$139.236.406		
	Aporta facturas		
	FRA	VALOR	CONTRATISTA
	1337	18,909,160	URBES SAS ESP
	1360	2,386,661	URBES SAS ESP
	total	21.295.821	
	CUMPLE		

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente **INGECOM CO SAS.**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitada y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

D.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 16

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL
Y ESPECÍFICA**

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	INGECOM CO SAS	ADMITIDA

V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

ITEM	DESCRIPCION	PROMEDIO	PROPUESTA	
1	ANGULO DE 2X2 X 3/16	66,513	66,200	CUMPLE
2	ANGULO DE 1 1/2 X 3/16	48,815	48,100	CUMPLE
3	ANTICORROSIVO GRIS GALON (hoja de seguridad)	35,139	34,800	CUMPLE
4	BISAGRAS DE 3/4 REDONDAS LARGAS en hierro	2,134	2,050	CUMPLE
5	BROCA ESCALONADA PARA METAL DEL 1 AL 10	131,064	129,500	CUMPLE
6	BROQUERO DE TUSTENO medidas de 1/8" hasta 3/8" y 1/2" punta de carburo de tungsteno y zanco de acero alta velocidad	31,232	30,500	CUMPLE
7	DISCO DE CORTE Y DESVASTE DE 7" PARA PULIDORA disco para pulidora grande - para metal	6,508	6,200	CUMPLE
8	DISCO DE CORTE DE 14" PARA TRONZADORA industrial	14,254	14,100	CUMPLE
9	ESCUADRA MAGNETICA GRANDE Imantada para soldadura	36,552	35,200	CUMPLE
10	EQUIPO OXICORTE COMPLETO INDUSTRIAL Regulador para Oxígeno: G350 Regulador para Acetileno: G350 Antorcha : WH411C Caña de corte 90° : CA4111 Boquilla para corte con acetileno Boquilla para soldar : 2UM350 Válvula check antiretroceso : Si Manguera gemela oxígeno gas : Si Gas de servicio : Acetileno Incluye : Gafas, chispero y manual.	2,235,761	2,189,000	CUMPLE
11	LAMINA GALVANIZADA CL 20 DE 2X2.40x1.20	85,010	84,200	CUMPLE
12	PINTURA AZUL ESMALTE GALON	30,877	30,800	CUMPLE
13	PLATINA DE 1" X 1/8	11,729	11,400	CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 15 de 16

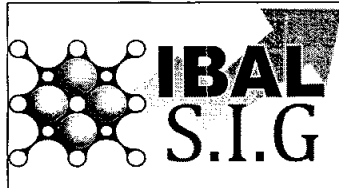
14	PULIDORA GRANDE TIPO INDUSTRIAL 2200 w 230mm - baja vibración	828,752	812,000	CUMPLE
15	SOLDADURA 60 13 DE 1/8 WEST X 20 KGS	9,815	9,700	CUMPLE
16	TALADRO ARBOL MANDRIL 5/8 X 3/4 HP X 160 CMS INDUSTRIAL	1,033,058	1,023,000	CUMPLE
17	TUBO AGUAS NEGRAS SEMIPESADO 1,1/2" EN 2,3	56,514	53,200	CUMPLE
18	TUBO AGUAS NEGRAS SEMIPESADO 2" EN 2,3	70,122	69,100	CUMPLE
19	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1" X 6 MTS	66,179	66,000	CUMPLE
20	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1/4" X 6 MTS	3,988	3,700	CUMPLE
21	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1/2" X 6 MTS	15,549	15,300	CUMPLE
22	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 3/4" X 6 MTS	37,075	36,900	CUMPLE
23	LAMINA ALFAJOR DE 1/8 X 1X3 MTS - 3mm	236,012	233,500	CUMPLE
24	Flexometro con graduación en ML y PULGADA, con recubrimiento de PVC para resistir la humedad, marcas de 2 colores para hacer más fácil la lectura, manilla de rebobinado rápido, de uso profesional, de 5 mts	14,631	13,800	CUMPLE
25	ANTICORROSIVO de uso industrial, tipo 1 para exteriores, NEGRO GALON	36,218	35,100	CUMPLE
26	AEROGRAFO PISTOLA DE PINTAR 1000 CC	75,633	75,000	CUMPLE
SUBTOTAL			5,128,350	
IVA 19%			974,387	
TOTAL			6,102,737	

CONSOLIDADO REVISION PROPUESTA ECONOMICA

Prop.	Proponente	REVISION PROPUESTA ECONOMICA	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	INGECOM CO SAS	ADMITIDA	\$6.102.737=

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA	TOTAL PUNTOS
INGECOM CO SAS	100 - PUNTOS	100



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 16 de 16


RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO - (V/res unitarios)	Orden de Elegibilidad
INGECOM CO SAS	\$6.102.737=	1

PROPONENTE	INGECOM CO SAS
NIT:	900.351.740-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ESMERALDA GONZALEZ VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.237.215
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica CON IVA	\$6.102.737.00= Valores unitarios
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR PRESUPUESTO OFICIAL	\$80.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)


SANDRA LORENA CASABIANCA
Profesional universitario Subgrupo Contabilidad
E impuestos


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General


NELSON PEREZ ORTIZ
Abogado - Asesor Jurídico Externo